



Madrid, 12 de febrero de 2026

TRAJANO IBERIA, S.A. EN LIQUIDACIÓN (la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente

Otra información relevante

La junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2025, aprobó con el voto favorable de la totalidad del capital social que concurrió a dicha junta, la disolución y liquidación de la Sociedad. El reparto del haber social, una vez transcurridos 2 meses desde la celebración de la junta general extraordinaria, se realizará el 19 de febrero de 2026 mediante el pago de la correspondiente cuota de liquidación a los accionistas de la Sociedad, con el siguiente detalle:

Last trading date	16 de febrero de 2026
Ex – date	17 de febrero de 2026
Record – date	18 de febrero de 2026
Fecha del pago de la devolución de las aportaciones	19 de febrero de 2026
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,12335780
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,0
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,12335780

(*) Excluyendo la autocartera y el 1% de "ITP y AJD", en su modalidad de Operaciones Societarias retenido para su posterior pago en la Hacienda Pública

El pago se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Valores.

Tras el pago de la cuota de liquidación a los accionistas de la Sociedad, se procederá a la elevación a público del acuerdo de liquidación de la Sociedad y a la presentación a inscripción de la escritura de liquidación en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo,



TRAJANO
IBERIA

una vez elevada a público la escritura de liquidación, se iniciarán los trámites de exclusión de cotización de la Sociedad en BME Growth.

Dado que, una vez concluida la liquidación, la Sociedad dejará de estar admitida a negociación en BME Growth, en caso de activos sobrevenidos, el liquidador único procederá a abonar a cada antiguo accionista la cantidad que le corresponda en la cuenta bancaria de la que el liquidador único disponga conocimiento a la fecha de la liquidación. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier antiguo accionista podrá dirigirse en cualquier momento al liquidador único, mediante correo electrónico a la dirección jcerezo@spaincomanagement.net con copia a jcerezo@outlook.com, a fin de comunicar una nueva cuenta bancaria de destino para el ingreso de cualesquiera activos sobrevenidos, debiendo acreditar suficientemente su identidad o, en su caso, su derecho sobre el activo como consecuencia de cualquier proceso de adjudicación de herencia, reestructuración societaria u operación mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y del liquidador.

Trajano Iberia, S.A. EN LIQUIDACIÓN

Spainco Management, S.L.,
debidamente representada por
D. José María Cerezo Soto